



**MUNICIPALIDAD DE MARCALA**  
**CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ**

E-mail: [alcaldiademarcala@yahoo.es](mailto:alcaldiademarcala@yahoo.es)

Teléfono: 27645329, 27643975



**CERTIFICACIÓN**

MUNICIPALIDAD DE: MÁRCALA: DEPARTAMENTO DE: La Paz.....

El Infrascrito Secretario Municipal de este término, CERTIFICA el punto No 7, del acta No.: 32 Sesión Extra-ordinaria celebrada por La Honorable Corporación Municipal de: Márcala, Departamento de La Paz, el día 10 de febrero del año 2015, en el Salón Municipal. Presidiendo la misma La Alcaldesa Municipal. P.M. Gloria María Suyapa Argueta Herrera, Profesora Adilia Apolonia Martínez Guzmán, Vice –Alcaldesa Municipal, con excusa, asistencia de los Regidores: 1ro. Ser. Rigoberto Hernández Villatoro, con excusa, 2do. Agr. Samuel Ramón García Argueta, 3ro. Señor: David Augusto Contreras Aguilar, 4-Ing. Elvis Antonio García Contreras, 5to. Ing. Luis Renato Cabrera Urquia, 6to. Lic. Elsa Margarita Sorto Bautista, 7mo.Lic. Arturo Reniel Bautista, 8º-Lic. Gloria Isabel Perdomo Gámez, y Secretario Municipal que da fe, CONSIDERANDO: Que la Corporación Municipal es el Órgano deliberante de la Municipalidad electa por el pueblo y máxima autoridad dentro de la Municipalidad, en consecuencia le corresponde ejercer entre otras la facultad de recibir, aprobar, o denegar todo tipo de solicitudes que de acuerdo con la Ley deben ser sometidas a consideración. CONSIDERANDO: Que es de conocimiento de la Honorable Corporación Municipal, que se deberá proceder a la aprobación del Manual de Organizaciones y funciones para uso de la Municipalidad de Marcála Departamento de La Paz.. POR TANTO. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en aplicación de los artículos 12, 12-a. 13, 14, 24 y 25 de la Ley de Municipalidades y el reglamento. ACUERDA: **Aprobar el Manual de Organizaciones y funciones de la Municipalidad de Marcála Departamento de La Paz.**

**NOTIFIQUESE.**

El que fue preparado, y discutido de Acuerdo a Ley, Transcrito íntegramente.

En fe. de lo cual se extiende la presente Certificación en el Municipio de: Márcala Del Departamento de La Paz doce del mes de Febrero del año Dos Mil QUINCE.



c.c. Tesorería Municipal  
c.c. Departamento de Contabilidad y Presupuesto  
c.c. Archivo.